



REPUBLICA DE COLOMBIA  
JUZGADO PROMISCOU DEL CIRCUITO DE PLATO  
PLATO - MAGDALENA

Plato, nueve (9) de marzo de dos mil veintitrés (2023)

REF: PROCESO EJECUTIVO HIPOTECARIO  
DE: FONDO DE PENSIONES "PORVENIR SA"  
CONTRA: MUNICIPIO DE PEDRAZA, MAGDALENA  
RAD: 2018-00226

**ASUNTO**

Pasa de nuevo el proceso al despacho y correr traslado de la liquidación actualizada del crédito que practicare la demandante y la de costas que hiciere la secretaría.

En consecuencia, se,

**RESUELVE**

CÓRRASE traslado por tres (3) días la liquidación de crédito practicada por la parte ejecutante y la de costas que hiciere la secretaría.

**NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE.**

EL JUEZ

**JORGE ESCORCIA SUBIROZ**

JUZGADO UNICO PROMISCOU DEL CIRCUITO DE PLATO  
MAGDALENA  
ESTADO

Fijado por el ESTADO NO. 014 en la secretaria, hoy  
diez (10) de marzo de dos mil veintitres (2023),  
siendo las 08:00 am  
CHRISTIAN ANDRES MAZENETT ALVIS  
SECRETARIO AD-HOC